

LAS AUTORIDADES DEL BANCO CENTRAL HICIERON LO QUE DEMANDABAN LAS CIRCUNSTANCIAS EN EL CASO BANCOMERCIO

Hubo previo apoyo financiero y solidaridad suficiente, pero los dirigentes de la entidad no actuaron de buena fé

La resolución única de la Junta Monetaria, de fecha 29 de abril de 1996, mediante la cual autorizaba al Banco Central a controlar las operaciones del Banco del Comercio Dominicano, S.A., no sorprendieron a nadie. Más bien se estaba en la espera de alguna acción de este tipo por parte de las autoridades, ante el evidente deterioro de la solvencia y de la imagen del importante tercer banco comercial del sistema.

Aunque la situación de Bancomercio se manejó con bastante discreción durante un buen tramo de tiempo, tanto por los propios dirigentes de la entidad, como por las autoridades monetarias, no escapaba a los círculos económicos y financieros de que "algo andaba mal en Dinamarca".

Algo de historia

Los problemas de Bancomercio venían desde 1994. En abril de ese año, se produjo una corrida de depósitos, cuando cundió el pánico entre los clientes del banco, al plantear un grupo de sus principales propietarios la venta pública de sus acciones. Para la ocasión, el Banco Central tuvo que ir en auxilio de la entidad, otorgándole un redescuento por 240 millones de pesos para hacer frente a la situación que se había presentado.



Es para esa misma fecha cuando la Junta Monetaria le otorga la posibilidad de convertirse en un banco de servicios múltiples, si cumplía con una serie de condiciones dentro de un plazo de seis meses, condiciones que incluían un aumento del capital de 40 millones de pesos, que las autoridades entendían hacían falta para

cumplir con los índices de solvencia exigidos por las resoluciones de la Junta Monetaria. Bancomercio nunca cumplió con esas exigencias, y en cambio su situación de solvencia se había agravado, requiriendo un monto de 100 millones de pesos para capitalizarse. Como las autoridades monetarias le venían dando seguimiento cercano a las operaciones de la entidad, advirtieron que ya no era posible seguir adelante con esa situación, y en noviembre de 1995 se le informó al Consejo de Directores que se le daba un plazo de tres meses para que capitalizaran el banco, o ante la imposibilidad que trataran de transferir la propiedad del banco a un grupo de inversionistas privados nacionales o extranjeros.

Todo esto ocurría con la mayor discreción sin que la opinión pública advirtiera lo que estaba pasando, aunque sectores financieros y económicos contrarios a Bancomercio, se habían encargado de desatar una serie de rumores que venían acelerando el descrédito de la entidad.

En vista de que era imposible sostener la situación que se le venía encima, los dirigentes de Bancomercio iniciaron las gestiones para traspasar la mayoría de las acciones a una entidad privada, realizando negociaciones con el Banco Central Hispano, de España.



La inusual conferencia de prensa del domingo 18 de febrero

El problema de Bancomercio pasó formalmente al dominio de la opinión pública el domingo 18 de febrero de 1996, cuando en una inusual conferencia de prensa, por el día, la hora, la rapidez y la importancia que le dieron los ejecutivos de Bancomercio, anunciaron: *"que se encontraban en su etapa final las negociaciones con un importante banco español, interesado en invertir altas sumas de dinero en Bancomercio"*.

La conferencia de prensa fue presidida por el señor José Ureña, presidente de la entidad, quien argumentaba que las negociaciones anunciadas, *"buscaban aumentar significativamente el capital de Bancomercio, para convertirlo en vanguardia del Sistema Financiero Dominicano, mejorar la rentabilidad del banco y fortalecer la confianza de sus clientes y elevar su competitividad"*.

Lo cierto era que dicha rueda de prensa y la información que allí se ofrecieron, tuvieron que ser adelantadas, por la ola de rumores que existían sobre la situación de Bancomercio.

Días después, Bancomercio emitió otras declaraciones a la prensa, donde informaba que *"habían concluido las negociaciones que anteriormente anunciaron, con un importante banco español. Que la misma suponía una inversión de US\$50 millones, lo que le daría el control de Bancomercio"*. Igualmente anunciaban que la transacción se le había comunicado a los directivos de ambos bancos y que la misma se había hecho ante la presencia de las autoridades monetarias, quienes deberían posteriormente aprobar la misma.

Aunque este anuncio fue saludado por los diferentes sectores de la banca y el comercio, considerándola como muy positiva para la banca nacional y las inversiones extranjeras, y calificándola como *"una demostración de la solidez de la economía y la banca dominicana, y la confianza que inspira en los inversionistas internacionales"*, los rumores no cesaron e incluso aumentaron, lo que provocó una declaración del Gobernador

del Banco Central, licenciado Héctor Valdez Albizu, quien denunció dichos rumores como, *"tendenciosos y mal intencionados, puestos a circular por competidores de determinados bancos comerciales"*. El Gobernador le salió al frente a la situación, temeroso de que esos rumores sobre la situación de Bancomercio provocaran una avalancha de retiros masivos que pusiera en peligro las demás entidades del sistema financiero dominicano, y anunció el respaldo de las autoridades monetarias a cualquier entidad financiera que así lo solicitara. Las declaraciones del Gobernador Valdez Albizu lograron frenar la situación que se estaba presentando, pero el daño ya estaba hecho, con el agravante de que las negociaciones con el indicado banco español no se habían concretado. Luego se supo, que los representantes del Central Hispano estaban usando la táctica de dilatar las negociaciones, presentando una oferta hoy y otra mañana, con el objetivo de ganar tiempo, a fin de que la situación se deteriorara lo suficiente, como para lograr precios más ventajosos.

La situación del banco pasó a ser insostenible, por la pérdida de confianza de los propios clientes, por lo que a las autoridades del Banco Central no le quedó otro camino, que exigir al Consejo de Directores de Bancomercio, el 26 de abril, que le traspasaran las acciones del banco, indicándole que ya no le iban a seguir apoyando financieramente. El 28 de abril los directivos de Bancomercio obtemperaron a la exigencia del Banco Central, y al día siguiente, 29 de abril, se firmó el acuerdo, refrendado por la Junta Monetaria, por medio del cual se transferían las acciones al Banco Central. El 30 de abril de 1996, las autoridades del Banco Central tomaron posesión efectiva de las operaciones de Bancomercio.

El aspecto legal de la medida

Un aspecto importante a resaltar en este caso, es el enfoque jurídico-técnico que le dieron las autoridades del Banco Central, su capacidad de negociación, e igualmente la visión general del problema que tenían por delante.

En efecto, la crisis de Bancomercio se producía en medio de una campaña electoral,

donde por lo general la economía se resiente y hay muchas aprensiones por parte del ciudadano; además, la ley general de bancos vigente, no contempla la figura de una *"operación de salvamento"* como la que se ha implementado.

Lo que ocurrió fue que las autoridades monetarias tenían prácticamente el banco bajo control, dándole un seguimiento diario directo, donde nada se podía ocultar. Además, se dieron todos los plazos y oportunidades, por lo que las autoridades demostraron que actuaban de buena fé.

Hubo pues una excelente negociación, que permitió que voluntariamente los directivos del banco traspasaran las acciones al Banco Central. Esto evitó que tuvieran que implementar la medida de intervenir Bancomercio, a través de la Superintendencia de Bancos, que hubiera sido la medida legal autorizada por la ley, en caso de que los directivos se negaran a entregar voluntariamente las acciones, con la terrible consecuencia que eso hubiera tenido en el sistema bancario nacional, ya que se hubiese tenido que cerrar el tercer banco del país y el segundo banco comercial privado, provocando una verdadera conmoción en el sistema bancario y financiero, y por consiguiente en toda la economía nacional. Fue pues una acción legal, de común acuerdo entre las partes y la mejor posible, para lograr



establecidos en el país en las últimas décadas. El caso Bancomercio permitió a las autoridades monetarias llenar el vacío existente en la ley para situaciones parecidas, incluyendo en el actual proyecto de ley para la creación del Código Monetario y Financiero, los mecanismos legales para que el Banco Central pueda hacerse cargo de la operación de un banco, cuando las circunstancias así lo aconsejen, desplazar su consejo directivo y decidir su venta a otro grupo, aunque sus directivos se nieguen a traspasar voluntariamente sus acciones.

El nuevo Consejo de Directores y las medidas adoptadas.

Una de las primeras medidas adoptada por las autoridades del Banco Central al hacerse cargo de las operaciones de Bancomercio, fue darle una base legal a todas sus iniciativas, de acuerdo a los mandatos de las leyes del país y muy particularmente a los requerimientos de la ley general de bancos. En ese objetivo fue convocada una asamblea general de accionistas, que se reunió el jueves 30 de mayo del presente año en el auditorio del Banco Central, donde se eligió el nuevo Consejo de Directores de la entidad bancaria. Este consejo se integró de la manera siguiente: Lic. Luis Manuel Piantini, quien lo preside; Lic. Nieves Mármol Periche, Vice-Presidente; Dra. France Claire Peynado de Taveras, Secretario y como vocales los licenciados Angélica Foundeur de Morin, Víctor Vásquez, Andrés Julio Espinal, Gladys Santana, Rafael Alcántara y Mirtha Medrano de Rojas.

Igualmente la asamblea eligió al licenciado Luis Ml. Piantini, como presidente-ejecutivo de Bancomercio, S.A.

La asamblea extraordinaria de accionista, que se convocó tal y como lo especifica el artículo 24 de los estatutos de Bancomercio, se inició con un quórum del 88.34 por ciento de asistencia, al estar presentes la cantidad de 732 accionistas del banco.

Otro aspecto importante decidido por la asamblea, como máximo organismo deliberativo de Bancomercio, fue traspasar al Banco Central las acciones del grupo mayoritario de la entidad bancaria, lo que convirtió al Bancentral en el accionista

mayoritario de ese banco, hasta que se realice la operación de venta de Bancomercio a inversionistas privados nacionales o extranjeros.

Posteriormente se convocó a otras dos asambleas extraordinarias de accionistas, celebradas el domingo 23 de junio, también en el auditorio del Banco Central, la primera a las 10:30 a. m. y la segunda a las 12:30 P.M. Estas asambleas tenían el objetivo de modificar los estatutos sociales de Bancomercio, a fin de adaptarlos a la nueva situación, revalorizar las acciones y de conocer la situación financiera y las medias adoptadas por el Consejo de Directores para sanear la entidad bancaria.

Estas asambleas también aprobaron la reducción del valor nominal de las acciones, incluyendo reservas, de RD\$120 (Ciento veinte pesos) a RD\$6.00 (Seis pesos). De esta forma se lograba aumentar las disponibilidades de acciones para la capitalización de Bancomercio, de 4,166,667 a 83.3 millones de acciones, por lo que la nueva suscripción de acciones a nuevos accionistas, será realizada al nuevo valor de seis pesos. Se informó que el monto de esta nueva suscripción se realizará hasta el nivel exigible por las autoridades de la



El Lic. Luis Manuel Piantini, Vicegovernador del Banco Central y Presidente Ejecutivo de Bancomercio S.A.

Superintendencia de Bancos, según los resultados que arrojen los cálculos, luego de la eliminación de los estados financieros de sus activos de alto riesgo.

Otro paso importante conocido por las asambleas, fue la aprobación de la comisión designada por la Junta Monetaria para encargarse de las negociaciones de la venta de la mayoría de las acciones de Bancomercio, al grupo de inversionistas que responsa, no sólo al requerimiento de inyección de capital para cumplir con los coeficientes establecidos por las normas prudenciales y bancarias, sino que, al propio tiempo, garantice un adecuado flujo de recursos hacia el banco, y que hayan sido empresarios con reconocida solvencia moral y económica y de experiencia en el manejo de entidades bancarias.

La comisión designada por la Junta Monetaria está integrada por el Secretario de Estado de Industria y Comercio, doctor José Ramón González Pérez; el Secretario de Estado de Finanzas, licenciado Roberto Martínez Villanueva; el doctor Ramón Cáceres Troncoso y el licenciado Emilio de Luna, ambos miembros de la Junta Monetaria; la Superintendente de Bancos, licenciada Persia Álvarez de Hernández y el Vice-Gobernador del Banco Central y Presidente del Consejo de Directores de Bancomercio, S. A. licenciado Luis Manuel Piantini.

El informe de Piantini a la asamblea

En la asamblea, el presidente de Bancomercio, S.A., licenciado Luis Ml. Piantini, presentó un informe detallado sobre la situación de Bancomercio, revelando que el nivel de depósitos se ha incrementado y que las operaciones de crédito e internacionales se han normalizado, luego de lograr la estabilidad de la institución.

Durante la presentación de su informe Piantini informó que el Consejo de Directores que él preside, se planteó como prioridad normalizar las operaciones, fortalecer los controles operativos y administrativos internos, así como iniciar un "arduo proceso" de saneamiento de sus activos y pasivos. También dijo que dentro de las acciones inmediatas que fueron realizadas, estuvo la



El vicegobernador Luis Manual Piantini, presidente ejecutivo de Bancomercio S.A., mientras dirigía la más reciente asamblea celebrada por esa entidad bancaria.



La economista Angelica Fondeur de Morín, mientras presentaba el balance de situación y de resultados de Bancomercio S.A.



Accionistas de Bancomercio S.A., hablan durante la asamblea.



visita a las cuarentiuna (41) sucursales del país, donde los principales ejecutivos se reunieron con clientes y empleados del banco, para darles a conocer la actual filosofía que apoya la acción de las nuevas autoridades que se encuentran al frente de Bancomercio, como una manera de renovar la confianza de estos en el porvenir de la institución.

Como consecuencia de esta acción y para dinamizar y facilitar aún más los servicios del banco, dijo que recientemente fue extendido el horario de los servicios de caja en Santo Domingo, y que próximamente se extenderá este tipo de servicio a las sucursales en todo el país.

Con relación a los resultados de la reestructuración orgánica que han iniciado, en el interés de lograr una adecuada interrelación de los controles administrativos y operativos, para modernizar la institución y hacerla más eficiente, reveló el licenciado Piantini, que desde el 30 de abril al 18 de junio, se había logrado obtener un ahorro, sólo en gastos de nóminas, por un valor de RD\$786,938.00.

Otra medida importante que ha sido adoptada por el Consejo de Directores de Bancomercio, fué la de implementar una serie de acciones para fortalecer los controles internos. En este sentido se separaron las áreas de Tesorería y Contabilidad; se nombró un auditor de Sistemas y se creó un departamento de Contraloría que reporta directamente al

Consejo de Directores del banco.

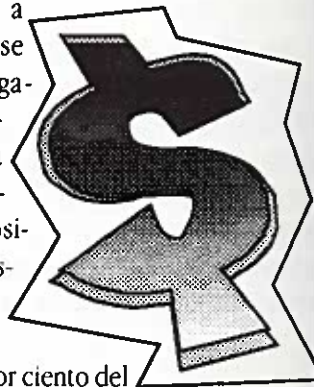
En cuanto al esfuerzo por propiciar el saneamiento de las operaciones activas y pasivas del banco, Piantini informó que se ha logrado a través de la Superintendencia de Bancos, que evalúe y determine la calidad de los activos, trabajo que completó la prestigiosa firma auditora Peat Marwick, con la auditoría efectuada al 30 de abril de 1996, donde se han identificado las pérdidas y activos irrecuperables que han afectado al capital.

El trabajo arduo del equipo

de técnicos que trabaja en la operación de salvamento del banco, logró identificar la deudas con partes vinculadas, y está requiriendo a los deudores su documentación con garantías reales y/o su cancelación.

Préstamos bajo cuestionamiento

Un ejemplo de que los dirigentes y propietarios de Bancomercio habían desviado su camino, violentando las inflexibles medidas técnicas y legales establecidas por las autoridades monetarias, es el caso de una empresa del grupo Bancomercio, que recibió unos RD\$40.0 millones de préstamo, de los fondos otorgados por el Banco Central a Bancomercio como facilidades crediticias para asumir la delicada situación de retiro masivos por parte de ahorrantes. Esa facilidad ascendieron a RD\$600 millones. Esas facilidades crediticias otorgadas por el Banco Central a Bancomercio, se hicieron con garantía y pignoración de la cartera de crédito, lo que posibilitó que la institución oficial pasara a ser la dueña del 80 por ciento del capital accionario de Bancomercio.



Precisamente, este y otros casos de préstamo bajo cuestionamiento, han obligado a las autoridades monetarias, encabezadas por la Superintendencia de Bancos, a abrir una investigación para determinar cuáles son las implicaciones legales que en materia de responsabilidad penal y civil, pudieran tener algunas de las violaciones a las normas prudenciales y bancarias que han sido detectadas en Bancomercio.

Causas del fracaso y las nuevas perspectivas de Bancomercio

Como pudo ser posible que un banco tan importante como Bancomercio, el tercer banco del sistema, y el segundo banco comercial privado, con una base accionaria

tan diversa y una gran infraestructura cayera en las dificultades que provocaron que el Banco Central asumiera su control?. La respuesta es obviamente, una inadecuada conducción, ya que conocemos que el banco nunca tuvo sobregiros, y que sus carteras y activos sustanciales superaban los 3,000 millones de pesos, al momento en que las autoridades deciden asumirlo.

El problema fue de iliquidez crónica y falta de capitalización, las cuales pudieron haber sido conjuradas con esfuerzo, imaginación y buena fé.

Quizás quien mejor ha interpretado lo ocurrido en Bancomercio ha sido el doctor Américo Espinal Hued, abogado y ex Procurador General de la República. Este tiene el ganado derecho de opinar en el caso, ya que en su calidad de abogado, actuó en el proceso de traspaso de los activos del Bank Of América y The Royal Bank Of Canada a Bancomercio, precisamente cuando el banco vivía sus momentos estelares, y la audacia de sus nóveles banqueros hacía gala de un inusitado estilo agresivo para hacer negocios con éxito.

En su artículo publicado en el Listín Diario con el título: "La caída de Bancomercio", extractamos los siguientes párrafos: "Esos valiosos jóvenes, sin embargo, perdieron las perspectivas del delicado y complejo negocio

que es la banca comercial. Olvidaron que la banca tienen en sus manos el ahorro de la nación y que por eso tienen que obedecer a medidas rígidas en la administración de esa cuantiosa riqueza".

"Olvidaron que la banca se rige por inflexibles medidas técnicas y legales que nada ni nadie puede sustituir a su antojo, principalmente en un país como el nuestro donde se interrumpió la supervisión bancaria oficial".

"Por primera vez en los últimos años, la Junta Monetaria y el Banco Central de la República, asumen la responsabilidad que pone la ley a su cargo para proteger el sistema bancario dominicano y a sus miles de ahorrantes y depositantes".

"Si hubieran hecho lo mismo con los bancos que empezaron a caer desde el año 1990, hoy no estarían más de 300 mil familias dominicanas penando por sus ahorros".

Por suerte el banco parece estar salvado por la oportuna acción del Banco Central y las inteligentes medidas adoptadas por su nuevo Consejo de Dirección. Aunque el asunto de la venta del banco se está manejando con prudencia y discreción, como lo demandan este tipo de negociaciones, todo parece indicar que finalmente un grupo de inversionistas adquirirá a Bancomercio, lo capitalizará y lo lanzará a la conquista de

nuevas metas de engrandecimiento, para que siga jugando su rol estelar en la banca dominicana. Esa es nuestra esperanza, la cual se fortalece cuando escuchamos a los actuales regentes afirmar que se asegurarán de que los posibles adquirientes tengan como condición sine qua nom, adecuada solvencia y solidez, y además experiencia en el manejo de instituciones bancarias.

**El problema fue de
iliquidez crónica y
falta de
capitalización, las
cuales pudieron
haber sido
conjuradas con
esfuerzo,
imaginación
y buena fé**



Asociación Central de Ahorros y Préstamos *¡La que SI resuelve!*



- CUENTAS DE AHORRO, DEPOSITOS A PLAZOS
- CERTIFICADOS FINANCIEROS LIBRES DE IMPUESTOS
- PARTICIPACION EN HIPOTECAS ASEGURADAS
- PRESTAMOS PARA LA CONSTRUCCION Y PARA LA REMODELACION O AMPLIACION DE VIVIENDAS Y PRESTAMOS PERSONALES.

SUCURSAL

597-1063

AV. SAN VICENTE DE PAUL No. 188, LOS MINA

OFICINA PRINCIPAL

541-0453

AV. 27 DE FEBRERO No. 302 • APTDO. POSTAL 2715

SANTO DOMINGO

SUCURSAL

592-2620

CALLE 4ta. No. 7, LOS MAMEYES